BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | SÁBADO, 12 DE DICIEMBRE DE 1992 | Número 287

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Edicto. 8951
Expediente sancionador número 2.015/92. 8951
Expediente sancionador número 2.019/92. 8951
Expediente sancionador número 1.927/92. 8951
Expediente sancionador número 1.518/92. 8951

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración Territorial de Lorca. 8952
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan. 8953
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan. 8955
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno. Anuncio de subasta de bienes inmuebles. 8959
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 8960
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 8960
Ministerio de Economía y Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Unidad Administrativa de Recaudación. Expedientes individuales de apremio. 8960
Ministerio de Economía y Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Delegación de Hacienda de Murcia. Anuncio de extravío. 8962
Confederación Hidrografica del Segura. Pago del justiprecio definitivo de las fincas ocupadas en el término municipal de Mula. 8962
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Notificación a deudores en ignorado paradero. 8962

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 596/91. 8963
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos de justicia gratuita 101/92. 8963
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Beneficio de justicia gratuita número 272/92. 8964
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 707/90. 8964
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 565/91. 8965
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos de juicio ejecutivo. 8965
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 1.324 y 1.325/91. 8965
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 477/90. 8966
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Resolución número 684/92. 8966
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 275/92. 8967
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 472/90. 8967
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos 649/1990. 8967
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento número 1.043/91. 8968
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo-otros títulos. 8969
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.012/92. 8970
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 814/92 al 821/92. 8970
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 805/92. 8970
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 787/92. 8970
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 459/92. 8971
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 796/92 al 804/92. 8971
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.087/92. 8971
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 45/92 al 52/92. 8972
Primera Instancia número Uno de Cieza. Autos 265 de 1983. 8972

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

BLANCA. Lista definitiva de admitidos a la oposición libre para dos plazas de Agente de la Policía Local. 8973

MOLINA DE SEGURA. Aprobación del expediente número 1/92 de transferencias de crédito del presupuesto ordinario de 1992, del Consejo Municipal de Bienestar Social. 8973

MOLINA DE SEGURA. Aprobación inicial del expediente número 1/92 de transferencias de crédito del presupuesto ordinario de 1992, del Instituto Municipal de Deportes. 8973

MOLINA DE SEGURA. Aprobación inicial del expediente número 1/92 de transferencias de crédito del presupuesto ordinario de 1992, del Consejo Municipal de Escuelas Infantiles. 8973

MURCIA. Licencia para venta mayor de helados, en calle Juan P. Albaladejo, s/n., Churra. 8973

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de una Modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle Cabezo de Torres Sur. 8974

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto Adicional de Liquidación del Polígono 1A del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2 de Murcia. 8974

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto Adicional al de Urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia, Unidades de Actuación II, IV, V y VI, Áreas de Jardinería AJ-1 y AJ-2. 8974

ALCANTARILLA. Aprobación inicial de la Cuenta de Liquidación provisional del polígono 2.1. «Sector Cabezo Verde I». 8974

ALCANTARILLA. Aprobación de la innecesariedad de la reparcelación en U.A. 3.1.III «Huerto de los Frailes». 8974

ALCANTARILLA. Aprobación definitiva del porcentaje de participación en gastos de urbanización del polígono 5.2.1. carretera de Cotillas. 8974

MAZARRÓN. Exp. número 3/91 por infracciones urbanísticas. 8975

YECLA. Se someten a información pública los trabajos de elaboración de la Modificación número 11 del Plan General. 8976

YECLA. Se someten a exposición pública los trabajos de elaboración de la Modificación número 10 del Plan General. 8976

LORCA. Expuestas al público la Cuenta General del Presupuesto, Cuenta de Administración del Patrimonio y Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1991. 8976

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la ejecución de una zona verde en Zeneta (gestión 965/91). 8976

LA UNIÓN. Devolución de fianza. 8976

MURCIA. Licencia para oficina de limpieza de edificios y locales, en calle Mayor, número 15, Polígono Camposol, Puente Tocinos. 8976

LOS ALCÁZARES. Expediente número 3/1992, de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal de 1992. 8977

CARAVACA DE LA CRUZ. Aprobado el padrón de agua, alcantarillado, basuras y contadores correspondiente al quinto bimestre de 1992. 8977

YECLA. Exposición pública de los trabajos de elaboración de la Modificación número 9 del Plan General. 8977

ARCHENA. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 8978

ARCHENA. Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Ocupación de Terrenos de Uso Público con mesas, sillas, toldos, paravientos, marquesinas y otros elementos análogos. 8978

AECHENA. Aprobar inicialmente la modificación del precio público por el uso de instalaciones deportivas. 8978

ARCHENA. Aprobar inicialmente el establecimiento del Precio Público por inscripción en Escuelas Deportivas. 8978

BLANCA. Acuerdos provisionales para el establecimiento y exacción de la Tasa por el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. 8978

BLANCA. Acuerdos provisionales para el establecimiento y exacción de la Contribución Especial por Establecimiento, Ampliación y Mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. 8978

LOS ALCÁZARES. Presupuesto General Municipal Ejercicio 1993. 8979

LOS ALCÁZARES. Modificación de Ordenanzas Fiscales. 8979

OJÓS. Aprobadas inicialmente Ordenanzas. 8979

MURCIA. Contratación mediante concurso de la «Conservación y mantenimiento de aceras urbanas». 8979

MAZARRÓN. Cesión gratuita al Ministerio de Educación y Ciencia de 2.390 metros cuadrados. 8980

CARAVACA DE LA CRUZ. Expediente para el nombramiento de «Hijo Adoptivo». 8980

CARTAGENA. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 23 del PERI de Molinos Marfagones. 8980

CARTAGENA. Aprobar definitivamente el Plan Parcial Sector Los Ventorrillos. 8980

CARTAGENA. Licencia para instalación de estación de bombeo y otras instalaciones complementarias, en finca «Casa Grande», carretera La Aljorra-Fuente Álamo. 8980

MURCIA. Licencia para almacén y venta de bebidas, en urbanización La Torre, s/n., Puente Tocinos. 8980

CARTAGENA. Licencia para ampliación de maquinaria en mesón (aire acondicionado), en Plaza del Rey, número 3. 8980

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	21.555	1.293	22.848
Aytos. y Juzgados	8.795	528	9.323
Semestral	12.485	749	13.234

Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Corrientes	95	6	101
Atrasados año	120	7	127
Años anteriores	152	9	161

Edita e Imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfonos: 36 20 41 - 36 20 42

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Admón. Pública e Interior
Depósito Legal: MU - 395/1982
30010 - MURCIA

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Número 13772

EDICTO

En virtud de las atribuciones conferidas a mi Autoridad, por la Orden Ministerial de 29 de junio de 1981 («B.O.E.» de 2 de julio), tengo a bien disponer que el horario de cierre para los días 25 de diciembre, Nochevieja y Fiesta de Reyes, será para el Gremio de Hostelería y Bares hasta las 5 de la mañana, y para Discotecas y Salas de Baile, hasta las 7 horas de dichos días.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Murcia a 2 de diciembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín. (D.G. 1012)

Número 13287

Expediente sancionador número 2.015/92

Por el presente, se hace saber a don Vidal Pérez Romero, cuyo último domicilio conocido es Alejandro Séiquer, 5, 6.°, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 85 del Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 («B.O.E.» de 25-9-81), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 23 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 941)

Número 13288

Expediente sancionador número 2.019/92

Por el presente, se hace saber a don Alfredo Sánchez Tornel, cuyo domicilio conocido es Levante, 15, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 85 del Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 («B.O.E.» de 25-9-81), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 23 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 942)

Número 13289

Expediente sancionador número 1.927/92

Por el presente, se hace saber a don José Antonio Sánchez García, cuyo último domicilio conocido es Calderón de la Barca, 25, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 85 del Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 («B.O.E.» de 25-9-81), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 23 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 940)

Número 13391

Expediente sancionador número 1.518/92

Por el presente, se hace saber a don Adrián Santos Pérez, cuyo último domicilio conocido es Camino de Santiago, 1, 7.° D, en Alcalá de Henares (Madrid), que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21-2-92 («B.O.E.» de 22-2-92) sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, concediéndole un plazo de ocho días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 19 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 927)

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 12247

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración Territorial de Lorca

Relación de trabajadores del R.E. Agario que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

NºINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300019418540	DIAZ PEREZ FRANCI DIP. DE CAZALLA	LORCA (30800)	90-100077	108565 Pts.
300035209837	GALLEGO RUIZ RAMON DIP.CAMPILLO	LORCA (30800)	91-001480	9456 Pts.
300038054260	SORIANO MUNUERA, MIGUEL DIP. PULGARA CASAS DE VALERO	LORCA (30800)	91-100247	11053 Pts.
300038054260	SORIANO MUNUERA, MIGUEL DIP. PULGARA CASAS DE VALERO	LORCA (30800)	91-100248	11053 Pts.
300040675785	GARCIA LOPEZ ANTONIO DIP PULGARA	LORCA (30800)	92-900057	18912 Pts.
300045134048	MUNOZ RODRIGUEZ JUAN CTRA CUESTA DE GOS, KM 12	AGUILAS (30880)	91-001683	9456 Pts.
300063290024	SANCHEZ GARCIA MARIANO DIP TERCIA CAMINO MOJON	LORCA (30815)	92-900056	83953 Pts.
300065972173	PEREZ ASENSIO ANTONIO C/ PIZARRO, 14	AGUILAS (30880)	91-002073	9456 Pts.
300068878032	GARRO CARRASCO JUAN DIP.MARCHENA	LORCA (30800)	91-002160	9456 Pts.
300070958579	GARCIA GARCIA ROSA FERNANDO V, 8	LORCA (30800)	90-100765	108565 Pts.
300072196240	MARTINEZ TRIPIANA JOSE DIP. LEBOR ALTO, S/N.	TOTANA (30850)	91-002244	9456 Pts.
300075352881	SANCHEZ MARTINEZ CLEMENTA DIPUTACION DE TERCIA	LORCA (30815)	91-002408	9456 Pts.
300075376729	PORLAN QUI\ONERO PEDRO CAMPILLO	LORCA (30800)	91-002413	9456 Pts.
300075376729	PORLAN QUI\ONERO PEDRO CAMPILLO	LORCA (30800)	91-002414	9456 Pts.
300080025655	CALVENTUS GINER PEDRO ANDRES DIP.PURIAS	LORCA (30813)	91-102534	41976 Pts.

Murcia, 27 de octubre de 1992.—La Directora de la Administración, María Teresa García Gordillo.

(D.G. 860)

Número 11769

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 8 de abril de 1992.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00033780	ARAEZ NOGUERA ANTONIO LA IGLESIA, 81 (C.P. 30833)	SANGONERA LA VERDE	05/81-05/82	12.000 Pts.
30/00045246	CLINICA REUMATOL.MAR MENOR CNO. RONDA URB.CAMPO MAR (C.P. 30720)	STGO. DE LA RIBERA	08/84-01/90	19.606.891 Pts.
30/00048440	PEDRO GARCIA FERNANDEZ ESTACION, 17 (C.P. 30430)	CEHEGIN	06/88-06/88	64.616 Pts.
30/00052503	FELIPE GARCIA PUJANTE BOLIVAR, 40 (C.P. 30310)	CARTAGENA	07/82-07/82	37.815 Pts.
30/00054645	DROPER SOCIEDAD COOP.LIMIT. CARRIL ARAGONESES SN (C.P. 30392)	CASILLAS	10/88-10/88	22.626 Pts.
30/00056378	ATIENZAR S.A. AVDA. OESTE S/N CABEZO CORTADO (C.P. 30100)	ESPINARDO	06/89-06/91	2.709.800 Pts.
30/00059360	CONSIG.Y TRANS.SEDANO GAZON VICTOR BALAGUER, 14 (C.P. 08025)	SABADELL	03/83-03/83	68.923 Pts.
30/00061211	SANCHEZ OLIVA RAFAEL MAYOR SN (C.P. 30120)	EL PALMAR	12/84-01/85	10.793 Pts.
30/00061388	VIDAL CONESA JOSE AGUSTIN VIRGILI 2 (C.P. 30832)	JAVALI NUEVO	01/84-05/84	211.160 Pts.
30/00062359	PEREZ CORDOBA CONRADO PALOMARICO,S.N. (C.P. 30005)	MURCIA	02/90-02/90	66.660 Pts.
30/00063045	CONST.DEPORTIVAS ECO, S.A. SALZILLO, 1 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	11/89-11/89	35.968 Pts.
30/00063068	HILADOS DEL SURESTE SA RAMON Y CAJAL 57 (C.P. 30300)	CARTAGENA	12/89-08/90	40.385.428 Pts.
30/00063605	BAEZA Y PEREZ S.L PLATERIA 44 (C.P. 30001)	MURCIA	09/90-05/91	637.281 Pts.
30/00064064	GRAL OPERADORES AGRUPADOS SA CTRA.MURCIA ALICANTE,KM.2 (C.P. 30007)	MURCIA	07/89-06/90	454.732 Pts.
30/00065137	HURTADO RODRIGUEZ JUAN LA CANTERA (C.P. 30140)	SANTOMERA	02/84-05/84	75.682 Pts.
30/00066643	OLIAS GUTIERREZ ANGELA CONSTITUCION, 62 (C.P. 30833)	SANGONERA LA VERDE	08/86-10/88	324.267 Pts.
30/00066651	INST.TECOMUNIC.LEVANTE S.A. RONDA DE LEVANTE 14 (C.P. 30008)	MURCIA	01/86-09/88	538.783 Pts.
30/00067379	REST. EL PIAMONTES ACISCLO DIAZ 10 (C.P. 30005)	MURCIA	09/87-06/91	2.704.323 Pts.
30/00068873	R.R.STUDIO S.L CTRA.ALCANTARILLA 32 (C.P. 30166)	NONDUERMAS	02/90-09/91	255.240 Pts.
30/00069296	CIA.IBERICA DE E.Y O.PUB.S.A C/ PLATERIA 44 2B (C.P. 30001)	MURCIA	04/89-09/91	3.585.361 Pts.
30/00069410	CARRILLO TORRENTE GINES CTR.BARQUEROS KM.2 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	03/90-03/90	12.000 Pts.

NºINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00069918	CONSTRUTECTRES, S.A. PLATERIA 44 (C.P. 30001)	MURCIA	08/90-06/91	1.190.553 Pts.
30/00069986	STOODY ESPAÑA, S.L. PASEO DE ROSALES, S/N. (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	06/86-06/86	17.644.382 Pts.
30/00070907	JOYPE,S.A. RAMON Y CAJAL,3 (C.P. 30590)	SUCINA	01/87-04/91	4.480.805 Pts.
30/00071747	OBRAS Y REVESTIMIENTOS S A PRIMO RIVERA 9 ENTLO OFIC. C (C.P. 30008)	MURCIA	12/90-09/91	1.710.905 Pts.
30/00073286	CONSTRUCCIONES GAMBIN S.A MAYOR S.N (C.P. 30859)	ALQUERIAS	01/88-10/90	8.020.835 Pts.
30/00077270	TOMAS NAVARRO MARIA DOLORES GALDO,14-1ºD (C.P. 30002)	MURCIA	02/88-09/91	1.082.939 Pts.
30/00078462	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANDRES FORTUNATO ARIAS 92 (C.P. 30120)	EL PALMAR	08/88-07/91	7.283.218 Pts.
30/00078467	JORDA BERNAL JOSE MARIA C/ SANTA CATALINA, 8 7 I (C.P. 30004)	MURCIA	02/90-05/90	176.231 Pts.
30/00078470	JESUS PILAS MANZANARES PLAZA ROMEA, 5 (C.P. 30001)	MURCIA	04/88-05/90	977.230 Pts.
30/00079901	GRESPOSAN S.L. ERICAS 15 (C.P. 30004)	MURCIA	12/89-09/91	487.511 Pts.
30/00079936	URB DEL SUELO.SL AVD LIBERTAD.6 ENTR SL (C.P. 30009)	MURCIA	06/90-09/91	1.490.314 Pts.
30/00082328	GOFRES DONAL, S.L. CARRIL TORRE PIÑERO, S.N. (C.P. 30120)	EL PALMAR	06/89-09/91	739.257 Pts.
30/00083085	GEA LOPEZ GREGORIO CRTA. ALICANTE KM. 9 (C.P. 30163)	EL ESPARRAGAL	07/89-06/90	224.357 Pts.
30/00083396	PROMOCIONES Y CONST PAGAN S L AV P RIVERA ED RONDA NORTE 4 (C.P. 30008)	MURCIA	02/90-02/90	120.000 Pts.
30/00083737	ROSALIE CATHERINE BASCIANO UR EL HORNILLO S/N BAR MAÑOS (C.P. 30880)	AGUILAS	08/90-08/90	58.396 Pts.
30/00084967	SERCOTEL S.A.L. CTRA CABEZO DE TORRES 2 (C.P. 30007)	ZARANDONA	10/90-10/90	229.012 Pts.
30/00085426	EXCLUSIVAS DON PABLO,S.L. CTRA. DE MURCIA,134 (C.P. 30430)	CEHEGIN	09/89-09/91	1.258.243 Pts.
30/00086351	API MEDITERRANEO S L AV EJERCITO DEL AIRE 14 (C.P. 30892)	ALCANTARILLA	04/90-04/90	183.740 Pts.
30/00086550	MAFERBE, S.L. SERRANO ALCARAZ, 7 (C.P. 30001)	MURCIA	07/91-08/91	88.477 Pts.
30/00086584	AUTOMOCION GEA, S.L. CTRA.ALICANTE, KM.8 (C.P. 30163)	ESPARRAGAL	02/90-09/91	2.947.199 Pts.
30/00086993	SEMHISOL, S.L. PUENTE DE CHURRA, 315 (C.P. 30800)	LORCA	04/90-09/91	1.378.984 Pts.
30/00087059	VERTICAL IRU BAT S.L. VOÑÑAÑEAÑ 4 (C.P. 30001)	MURCIA	05/91-05/91	27.727 Pts.
30/00087698	PUJANTE DEL CERRO JUAN FCO. MAYOR NUESTRO CENTRO,2,Y,11 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	03/90-09/90	226.840 Pts.
30/00088630	SANTOS CRUZ JOSE LUIS MAYOR, 91 4 B (C.P. 30120)	EL PALMAR	10/90-11/90	42.412 Pts.
30/00090626	E.L.I.T.E., S.L. GRAN VIA, 16 (C.P. 30430)	CEHEGIN	10/90-09/91	1.059.408 Pts.
30/00090682	CIA.CONST.INDUST.Y AUX.SERV. MANOLETE,48 BAJO (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	11/90-06/91	11.301.066 Pts.
30/00090737	MA. CARMEN MARTINEZ GARCIA JERONIMO SANTA FE, 48 (C.P. 30800)	LORCA	12/90-12/90	33.927 Pts.
30/00090984	PALAZON ORTIZ ALFONSO MAYOR, 95 (C.P. 30120)	EL PALMAR	10/90-03/91	164.377 Pts.
30/00090999	GONZALEZ RUIZ MARIA CARMEN MAYOR, 134 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	02/91-09/91	1.387.550 Pts.

NºINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00091142	DISTRIB.EDITOR.ZERMATT,S.L. GONZALEZ ADALID, 1 (C.P. 30001)	MURCIA	04/91-06/91	260.192 Pts.
30/00091518	FAMISAL S L LOS CARROS 71 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	12/90-09/91	410.058 Pts.
30/00093649	MARMOLES Y GRANITOS EL FILON MAR MENOR,ED.JAVIER,BAJO I (C.P. 30009)	MURCIA	06/91-06/91	79.951 Pts.
30/00093904	MORENO SANCHEZ CARMELO CAYUELAS 7 (C.P. 30009)	MURCIA	04/91-06/91	103.487 Pts.
30/00709370	SALMERON ORTIZ MIGUEL CTRA BENIAJAN 34 (C.P. 30005)	SAN BENITO	01/82-12/82	108.801 Pts.

Murcia, 15 de octubre de 1992.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 812)

Número 11770

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 8 de abril de 1992.

NºINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00213921	GARCIA FERNANDEZ PEDRO C/ESTACION 17 (C.P. 30430)	CEHEGIN	01/88-12/88	213.120 Pts.
30/00214682	JIMENEZ CHUMILLAS TOMAS ARQUITECTO EMILIO PIÑERO 14-2 (C.P. 30007)	MURCIA	01/87-12/88	417.038 Pts.
30/00214759	MARTINEZ HERREIZ VICENTE SANCHEZ CAÑES 2 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	01/81-04/84	293.658 Pts.
30/00215099	CA$AS ZURITA CANDIDA AVDA CAUDILLO 43 (C.P. 30880)	AGUILAS	01/88-12/89	442.051 Pts.
30/00405020	FERNANDEZ CODINA EMILIO SANTA CATALINA,1-4D (C.P. 30004)	MURCIA	11/87-11/87	132.000 Pts.
30/00500401	ESPINOSA PINTADO AGUSTIN MOLINO 6 (C.P. 30154)	VALLADOLISES	01/82-12/86	705.822 Pts.

NºINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00506447	MUÑOZ MUÑOZ BLAS PL S FRANCISCO 14 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	09/83-12/88	737.874 Pts.
30/00700039	GARCIA PUJANTE FELIPE BOLIVIA 40 (C.P. 30310)	LOS DOLORES	10/82-09/86	685.963 Pts.
30/00703341	BERNAL GALLEGO BENIGNO CAPITAN GARCIA GALLEGO,7 (C.P. 30120)	EL PALMAR	03/81-04/81	23.678 Pts.
30/00707460	LOPEZ GUIRAO PEDRO MAYOR 127 MOLINOS MARFAGONES (C.P. 30201)	CARTAGENA	03/81-12/81	52.061 Pts.
30/00709370	SALMERON ORTIZ MIGUEL CTRA BENIAJAN 34 (C.P. 30005)	SAN BENITO	01/83-12/86	625.902 Pts.
30/00710435	ORTIZ SILLA ANTONIO GAVACHA 8 (C.P. 30004)	MURCIA	01/83-12/86	625.902 Pts.
30/00714166	GOMEZ LOPEZ JOSE MARIA COMERCIO 1 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	07/82-12/88	417.704 Pts.
30/00714411	MARTINEZ PEREZ ANTONIO DALIAS 5 (C.P. 30009)	MURCIA	01/83-12/87	894.600 Pts.
30/00715424	RIERA LUCENDO JUAN AVDA SANTA CLARA (C.P. 30800)	LORCA	01/84-12/85	341.114 Pts.
30/00715566	CHUECOS FERNANDEZ FRANCISCO CAPINTAN CORTES 23 (C.P. 30840)	ALHAMA	01/86-12/89	600.743 Pts.
30/00715617	FRANCISCO HERNANDEZ MARMOL DIP. POZO HIGUERA (C.P. 30800)	LORCA	01/83-01/83	15.645 Pts.
30/00716207	LOPEZ QUI$ONERO SALVADOR LOPEZ BARNES 10 BAJO (C.P. 30800)	LORCA	06/87-09/87	50.979 Pts.
30/00716715	SEGURA SEGURA JUANA DIPT DE LA HOYA (C.P. 30800)	LORCA	01/86-10/88	433.650 Pts.
30/00716719	SUAREZ SEGURA JOSE REYES CATOLICOS, 6 1 (C.P. 30009)	MURCIA	01/83-08/83	106.476 Pts.
30/00723072	JUAREZ VALDES BIENVENIDO ACISCLO DIAZ 20 (C.P. 30005)	MURCIA	01/85-06/85	87.712 Pts.
30/00723692	EDDY PLIEGO GUILLERMO AVDA.PRIMO DE RIVERA,4-11 (C.P. 30004)	MURCIA	01/86-12/87	398.130 Pts.
30/00724295	MARTINEZ CORBALAN JUANA C.MONTAÑA 1 (C.P. 30430)	CEHEGIN	01/87-12/89	645.969 Pts.
30/00727494	TORRES GARCIA BEATRIZ CAÑERIA ALTA 99 (C.P. 30880)	AGUILAS	01/87-12/87	203.918 Pts.
30/00729451	VIDAL CONESA JOSE AGUSTIN VIRGILI 2 (C.P. 30832)	JAVALI NUEVO	10/83-12/88	975.008 Pts.
30/00732506	ANTONIO GARCIA ORTEGA CINE, 11-ALMENDRICOS (C.P. 30800)	LORCA	01/87-12/89	645.969 Pts.
30/00733032	MARTINEZ PALAZON ANTONIO SIERRA ESPUÑA,8 ES.2 B-4 (C.P. 30120)	EL PALMAR	12/83-12/88	959.912 Pts.
30/00736570	JOSEFA GONZALEZ DIAZ AVDA. CERVANTES,5-ED.CERVANTES (C.P. 30800)	LORCA	01/87-12/89	645.969 Pts.
30/00740511	VALIENTE ESCOBAR AGUSTIN CTRA LORCA KM 319 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	05/85-09/88	32.378 Pts.
30/00740996	GARCIA GARCIA JUAN MANUE CRTA DE SANTA CATALINA (C.P. 30004)	MURCIA	04/87-12/88	366.058 Pts.
30/00741778	MARTINEZ HERNANDEZ SEBASTIANA LOS DESCALZOS RAMONETE (C.P. 30800)	LORCA	01/87-12/88	417.038 Pts.
30/00742939	SANCHEZ URIBE JOSE LUIS A MARIA DE LERA (C.P. 30880)	AGUILAS	07/87-12/88	209.286 Pts.
30/00745303	ABELLAN CORREAS JOSE FRANCISCO JAIME I 2 (C.P. 30008)	MURCIA	01/86-12/88	611.250 Pts.
30/00745882	FERNANDEZ NIETO JOSE JOSE CARIDE, 1 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	01/83-12/88	1.042.940 Pts.
30/00746410	CANTON CANALES JOAQUIN CONSTITUCION, 2-6 A (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	01/81-12/88	1.190.792 Pts.

NºINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00746438	MARTINEZ MARTINEZ CARMEN RUIZ CARRILLO 14 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	01/81-12/88	1.190.792 Pts.
30/00746531	OLIAS GUTIERREZ ANGELA AVDA CONSTITUCION 62 (C.P. 30833)	SANGONERA LA VERDE	09/88-11/88	53.280 Pts.
30/00746786	SARMIENTO CACERES BERNARDO PLAZA LA ESTRELLA (C.P. 30800)	LORCA	02/87-12/88	264.099 Pts.
30/00748615	GARCIA HERAS TERESA JUNTERONES, 2 KITANGA (C.P. 30008)	MURCIA	08/86-12/88	497.960 Pts.
30/00748626	NICOLAS GIMENEZ JOSEFA ARROYO, 7 (C.P. 30830)	LA ÑORA	04/86-06/87	82.539 Pts.
30/00748657	VERA HERNANDEZ MIGUEL TRA. CONDESA, 5 B SAN BENITO (C.P. 30012)	MURCIA	04/86-12/88	562.697 Pts.
30/00748778	SARR L MODOU BOLOS EDF VANESSA 15 (C.P. 30005)	MURCIA	04/86-12/88	360.522 Pts.
30/00749421	TORMO NAVARRO ANTONIO AZORIN 5 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	03/86-12/88	578.882 Pts.
30/00750006	FERNANDEZ NICOLAS IRENO CAMPOAMOR (C.P. 30730)	SAN JAVIER	01/85-12/86	369.638 Pts.
30/00750074	LUCAS RODRIGUEZ ENRIQUE C/ VALLE, 58 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	01/83-12/88	1.042.940 Pts.
30/00750563	GEA LOPEZ GREGORIO JOSE ANTONIO,S/N (C.P. 30163)	ESPARRAGAL	04/86-12/87	349.577 Pts.
30/00750672	SANCHEZ PARRA ISABEL D,TORRECILLA VENTA RUIZO (C.P. 30800)	LORCA	01/87-01/87	16.993 Pts.
30/00750724	WANG MINSUNG RAMON Y CAJAL, 6 (C.P. 30880)	AGUILAS	06/87-06/87	16.993 Pts.
30/00750746	TORRENS SANCHEZ MARTA DIP LA HOYA (C.P. 30800)	LORCA	06/87-03/88	172.232 Pts.
30/00751108	MARTINEZ NAVARRO MARIA CARMEN CTR MULA-KM 1 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	04/85-12/88	874.390 Pts.
30/00751360	GALVEZ GARCIA ANTONIO CARMEN 19 (C.P. 30168)	ERA ALTA	08/86-05/87	165.888 Pts.
30/00751447	ESQUIVA ESQUIVA FRANCISCO RONDA NORTE 9 (C.P. 30009)	MURCIA	10/86-01/87	65.546 Pts.
30/00753231	MAYA ORTEGA ANTONIO DE CTRA MURCIA, 33 (C.P. 30430)	CEHEGIN	01/82-12/89	1.351.791 Pts.
30/00754154	BURGESS MEYRICKE CONDE VALLE SAN JUAN,3-1B (C.P. 30004)	MURCIA	10/86-12/88	465.591 Pts.
30/00754631	RODRIGUEZ NAVARRO TRINIDAD HORNO DE LOS SANTOS 10 (C.P. 30430)	CEHEGIN	01/87-12/89	628.976 Pts.
30/00754695	BAKRI SALAH LOS SAEZ DE TARQUIMALES (C.P. 30730)	SAN JAVIER	09/86-12/88	447.789 Pts.
30/00754913	LOPEZ JIMENEZ JOSEFA MILAGROS 1 (C.P. 30836)	PUEBLA DE SOTO	05/87-05/87	16.993 Pts.
30/00754948	PUCHE GIL JOSE ANTONIO CMNO ROMANOS 33 (C.P. 30166)	NONDUERMAS	06/87-06/87	16.993 Pts.
30/00755050	BLAYA HERRERA CARLOS MAYOR 11 (C.P. 30110)	CHURRA	06/86-12/88	204.516 Pts.
30/00755066	ALCAZAR MARTINEZ JUAN BURRUEZO,1-2C (C.P. 30005)	MURCIA	09/87-12/88	281.092 Pts.
30/00755089	MBOUP CHEIKH PIO TEJERA 9-4 (C.P. 30005)	MURCIA	04/87-12/88	245.572 Pts.
30/00756030	KETTENBACH HARALD LOS COLLADOS,61 (C.P. 30880)	AGUILAS	01/87-10/87	169.932 Pts.
30/00756114	MARIN REINALDOS JUAN DIPT CAMPILLO BAR H PASCU (C.P. 30800)	LORCA	02/87-12/89	628.976 Pts.

NºINSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00756316	BASTIDA GARCIA JOSEFA JOSE ANTONIO 30 (C.P. 30430)	CEHEGIN	01/87-01/87	16.993 Pts.
30/00757150	MENGUAL GARCIA JOSE JOSE SOLIS BLQ 9 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	03/87-05/88	139.013 Pts.
30/00757546	MONSERRATE CARAVACA VICENTE C ESPINARDO B S ANTONIO 8 (C.P. 30009)	MURCIA	03/87-12/88	383.052 Pts.
30/00758065	CARMONA MAYA JUAN POZO 22 (C.P. 30430)	CEHEGIN	04/87-12/89	594.989 Pts.
30/00758187	AREVALO AMOR ROSA MARIA C/ JUAN R, JIMENEZ,6-4 (C.P. 30430)	CEHEGIN	10/87-12/89	383.835 Pts.
30/00758603	ROLDAN ALCAZAR ANTONIO PADRE MOROTE 20 (C.P. 30800)	LORCA	05/87-05/89	427.460 Pts.
30/00758613	SANCHEZ LOPEZ M CARMEN PEREZ CASAS 107 (C.P. 30800)	LORCA	12/87-12/89	459.044 Pts.
30/00758954	CHOUGDALI A MHAMMED CTRA MULA 5 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	06/87-12/88	332.072 Pts.
30/00759880	VERA CAMPOY ANTONIO CARRIL DE LAS PALMERAS 70 (C.P. 30009)	MURCIA	02/88-11/89	130.320 Pts.
30/00760701	PAREDES GUTIERREZ VICENTE CURA LORENZO PASTOR (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	01/88-02/88	35.521 Pts.
30/00761594	FRIEBEL A IDGAR KARL CAMPOTEJAR ALTA S/N (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	10/87-12/88	264.099 Pts.
30/00761845	JORDA BERNAL JOSE MARIA SANTA CATALINA 8 - 7I (C.P. 30004)	MURCIA	11/88-11/88	17.760 Pts.
30/00761880	SUN A SU HOANG CONDE VALLE SAN JUAN 6 (C.P. 30004)	MURCIA	11/87-10/88	176.066 Pts.
30/00762874	AMPARO VALDIVIA SEGURA C/ GABRIEL LOPEZ, 20 (C.P. 30381)	LLANO DEL BEAL CARTAGENA	01/86-12/88	611.250 Pts.
30/00763133	GUILLEN LOPEZ ENCARNACIO GRAL VIDAL AVARCA,1 (C.P. 30840)	ALHAMA	09/87-12/89	510.023 Pts.
30/00763712	GARCIA SANCHEZ LORENZO C/. SAN IGNACIO 3 (C.P. 30100)	ESPINARDO	01/86-12/86	194.212 Pts.
30/00764668	VAN BUSSCHBACHJEAN DANIE URB TODOSOL 64 (C.P. 30880)	AGUILAS	07/87-12/87	101.959 Pts.
30/00764965	FIDALGO GARCIA ISABEL TIRSO DE MOLINA 17 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	11/87-06/88	140.548 Pts.
30/00765497	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANDRE JOSE LUJAN, 62 ESC. 2 1-IZQ. (C.P. 30120)	EL PALMAR	04/88-11/88	142.080 Pts.

Murcia, 15 de octubre de 1992.

El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 813)

Número 13254

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección provincial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación de Murcia-capital.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra el deudor don Antonio Belando Alcázar, por débitos a la Seguridad Social, importantes 5.300.000 pesetas de principal, recargos de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 23-11-92, la siguiente:

Providencia.—Autorizada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 28 de octubre de 1991, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Antonio Belando Alcázar, embargados por diligencia de fechas 15-6-90 y 27-2-92, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala el día 12 de enero de 1993, a las 10 horas, en los locales de esta Dirección Provincial, sitos en Avda. de Alfonso X el Sabio, número 15, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137 a 139, en cuanto le sean de aplicación y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social. Notifíquese esta providencia al deudor y en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, y al cónyuge del deudor. Murcia a 23 de noviembre de 1992.—El Recaudador Ejecutivo. Firmado y rubricado.

En cumplimiento de esa providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1. Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.

2. Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25% del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de las deudas y costas.

4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación.

5. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho de exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, sita en Entrada a carretera Alicante, edificio Eroica I, hasta un día antes del señalado para la celebración de la subasta.

6. Que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble si no es objeto de remate en la subasta.

7. Que los rematantes de los inmuebles o en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

8. Que las cargas que afecten a los bienes objeto de subasta, seguirán subsistiendo y no aplicándose a su extinción el producto del remate. En cuanto a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

9. Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta a la Mesa de subasta.

10. Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo, fotocopia del D.N.I. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto a aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

Descripción de los bienes

Rústica: Un trozo de tierra secano en blanco, situado en término de Murcia, partido de Beniaján, pago de Tiñosa, de cabida sesenta y un áreas, veintiuna centiáreas y tres decímetros cuadrados, que linda: Norte, señora Viuda de Gómez; Levante, las de don Jesualdo Pérez Marín; mediodía, Francisco Plaza Belando y otros, franja de terreno por medio para servicio de ésta y otras, y en parte Asunción Casado de Pedro y Rosendo Cavas Hernández y poniente los mismos señores y la carretera del Puerto del Garruchal. Sobre la cual se ha construido una nave industrial, que ocupa una superficie total de mil novecientos veinticinco metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con la finca donde se enclava. Inscrita al folio 77 del libro 94, tomo 1.865, de la sección 6.ª, número 7.497. Inscripciones 1.ª y 4.ª

Valoración y tipo de subasta:
Valor, 57.750.000 pesetas.
Cargas, 34.400.000 pesetas.
Tipo, 23.350.000 pesetas.
En 2.ª licitación al 75%, 17.512.500 pesetas.

Murcia, 23 de noviembre de 1992.—El Recaudador Ejecutivo, María Abellán Olmos.

Número 13607

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8901719, seguido en esta Recaudación contra don Felicísimo González Vicente, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 340.994 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Mula:

Finca 2.860, inscripción 5.ª, tomo 755, libro 81 Archena, folio 103.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Felicísimo González Vicente y en su caso al cónyuge, doña Inmaculada Valverde Espejo, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Mula; llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 19 de noviembre de 1992.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 13609

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Tres de Cieza

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9000242, seguido en esta Recaudación contra don Julio Valendrino García, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 224.516 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Cieza-1:

Finca 6.751, tomo 774 Blanca, folio 157.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Julio Valendrino García y en su caso al cónyuge, doña Encarnación Martínez Guillén, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Caja de Ahorros del Mediterráneo, S.A., Banco Central Hispanoamericano, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Mula; llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Cieza, 19 de noviembre de 1992.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Ginés Valero Ortega.

Número 11826

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Unidad Administrativa de Recaudación

Don Antonio Fuentes Guijarro, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Cartagena, en funciones.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo y por los conceptos que se expresan, han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente providencia:

«No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrá en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y de esta oficina para que, conforme a lo dispuesto en el punto 6.° del citado artículo comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado».

D.N.I./N.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe
022888518	ALVARO PEREZ JOSE	S.Trib.-I.Demora	41.692
022814688	ARTES MUNAR JOSE	I.R.P.F.	4.483
A30624902	ATAMARIA CLUB DE MAR S.A.	S. Tributarias	2.400
022858958	BALLESTER MARTINEZ PEDRO	S. Gubernativas	19.200
022958317	BASTIDAS SANCHEZ MARIA ROSA	I.R.P.F./I.V.A.	12.746
022844994	BERNAL MURCIA JOSE ANTONIO	S. Tributarias	2.400
022927850	CANOVAS ALCARAZ ANDRES	I. Demora	5.105
022855465	CERDAN GOMEZ FRANCISCA	S. Tributarias	30.000
022897320	CONESA ANGEL MIGUEL	I.V.A.	2.629.190
B30656094	CORPORACION INMOBILIARIA A.C.S.S.L.	S. Tributarias	2.400
B30659221	CUSTOM CARTAGENA S.L.	S. Tributarias	2.400
A30621387	EMBUTIDOS DORDA S.A.	I.R.P.F.	469.920
022378326	ERANS ORTS JOSE LUIS	S. Tributarias	18.000
022776181	FERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO	I.R.P.F.	78.748
E30627434	FERNANDO SAURA Y PEDRO L LOPEZ CB	S. Tributarias	30.000
022860798	FRUCTUOSO TORRES PEDRO	S. Tráfico	30.000
022903289	FUENTES PASTOR FRANCISCO	I.R.P.F.	3.787
022921770	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	I. Demora	153.327
001153510	GARCIA SANCHEZ INOCENCIO	I. Demora	9.707
022949585	GONZALEZ ASENSIO FERNANDO JOSE	I.R.P.F.	92.755
028578314	GUTIERREZ SANCHEZ ANTONIO	S. Tributarias	2.400
022910816	HERNANDEZ LORENTE JOSE MARIA	I.R.P.F.	47.892
B30655534	HOGAR-UNION S.L.	S. Tributarias	66.000
B30656425	ITALICA DE CONSTRUCCIONES S.L.	S.Trib.-Gubernat.	123.601
022957573	JODAR QUERO JAVIER	S. Gubernativas	12.000
022946297	LOPEZ MIÑARRO ANTONIO	Multas(C.A.Andalucia)	2.400
A30618474	LUIS CIGA OLAVE S.A.	Impto.Sociedades	53.481.550
022923886	MADRID LOPEZ ISIDORO	Impto.Sociedades	860.850
X1134163X	MACGREGOR JOANNA LOUISE	S. Tributarias	8.400
022897397	MARTIN HEREDIA DOLORES	I. Demora	9.328
022907377	MARTINEZ MENDOZA ANTONIO	I.R.P.F.-I.Demora	65.144
022982420	MARTINEZ RODENAS JOSE	S. Gubernativas	7.200
074122887	MATEO MATEO JOSEFINA	Lujo(C.A.Valencia)	7.200
022938784	PEREZ AVILES JUAN FRANCISCO	S. Tributarias	30.000
A30633903	POLHISA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.	IRPF-IVA-Imp.Soc.	33.344.156
B30631105	PROMOCIONES LA MANGA S.L.	S. Tributarias	30.000
023563656	SANCHEZ GUERRERO MANUEL	Rec.Autoliquid.	22.331
033420522	SANTAMARIA RUIZ RAFAEL	S. Tributarias	60.000
X0843403Q	SAUNDERS JOHN KENNETH	S. Tributarias	30.000
022851539	SAURA GIL DOLORES	I.R.P.F.	9.779
X0574335W	SIMS MICHAEL JOHN	S. Tributarias	30.000
X0015687R	SZMAK FRANC	I.R.P.F.	34.838
A30621684	URCONSA S.A.	S.Trib.-Imp.Soc.	911.393
022782882	VALERO PEÑALVER FELIPE	I.R.P.F.	27.757
B30656136	VIPLOU S.L.	S. Tributarias	2.400

Por la presente se notifica a los deudores indicados, conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria anteriormente descrita la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Contra el presente acto podrán interponerse recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 26 de octubre de 1992.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Antonio Fuentes Guijarro.

Número 13672

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Secretaría de Estado de Hacienda

Delegación de Hacienda de Murcia

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito siguiente:

Depósito en metálico con el número de registro 2.838 extendido por la Recaudación de Hacienda de Cieza, garantizado por Cooperativa de Mármoles y Granitos, S.L. por importe de 2.414.711 pesetas a disposición del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de Murcia, en concepto de: Sobrante de subasta celebrada el día 10-12-87 en la Delegación de Hacienda de Murcia de un inmueble adjudicado en 9.600.000 pesetas, que después de aplicar a los débitos quedó un sobrante de 2.414.711 pesetas, cantidad que se deposita.

Siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el original extraviado quedará nulo sin ningún valor, pudiéndose realizar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 31 de marzo de 1992.—El Delegado de Hacienda, Antonio Nieto García.

Número 13773

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

EDICTO

Para proceder al pago del justiprecio definitivo de las fincas ocupadas en el término municipal de Mula, con motivo de las obras del «Proyecto 6/87 de la presa de Pliego, modificado número 1, término municipal de Mula», esta Confederación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de expropiación forzosa de 26 de abril de 1957, ha señalado el día 21 de diciembre a las 10 horas en el Ayuntamiento de Alhama de Mula.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, cuya relación se encuentra expuesta en el Ayuntamiento de Mula.

Murcia, 9 de diciembre de 1992.—El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez.

Número 13551

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1958) y habiéndose intentado la notificación por esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en fechas 6-8-92 y 23-10-92 al deudor don Francisco Javier Salar Ruiz y no habiéndose encontrado dicho deudor se dicta para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y de conformidad con el artículo 163 del Real Decreto 1.517/91, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» 25-10-91) y el artículo 170 de la Orden Ministerial de 8-4-92 («Boletín Oficial del Estado» 15-4-92), la siguiente

RESOLUCIÓN

Habiendo sido estimada por resolución de esta entidad, de fecha 28-7-92, la Reclamación Previa en Tercería de Dominio formulada por doña Micaela Carrasco Provost y Tres Más, respecto de la propiedad de la Finca Registral número 14.370, cuya descripción es la que sigue: «Urbana.—Aparcamiento número 84 en el sótano del edificio denominado «Danubio», situado en las calles Duque Severiano, de la Rambla y calle Danubio, inscrita en el libro 283, tomo 2.282, folio 137, sección de San Antón», embargada por nuestra Unidad de Recaudación Ejecutiva de Cartagena, en procedimiento de apremio seguido contra Vd., por deudas a la Seguridad Social.

Resultando: Que la instrucción del citado expediente acabó con la subasta pública de la citada finca el pasado día 25-11-91, resultando adjudicatario de la misma don Ginés Hita Almela para ceder a terceros.

A la vista de los antecedentes mencionados, esta Dirección Provincial acuerda, dejar sin efecto la subasta celebrada, así como, realizar cuantos actos resulten necesarios para retrotraer el expediente de apremio seguido contra Vd., al momento inmediatamente anterior al embargo de la finca que originó estas actuaciones.

Contra este acuerdo podrá interponer, de conformidad con el artículo 188 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.517/91, reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la notificación de este acuerdo de conformidad con el Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por Real Decreto 1.999/81, de 20 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9-9-81).

Murcia, 16 de noviembre de 1992.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 13663

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

La Magistrada Juez María Dolores Escoto Romaní, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que providencia dictada en los presentes autos número 596/91, que se siguen a instancias de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra Esperanza Fernández Soler y cónyuge (artículo 144 R.H.) y Ramón Martínez Lorente y cónyuge (artículo 144 R.H.), he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 5 de enero de 1993, a las 13 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si no concurrieran postores se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 2 de febrero de 1993, a las 13 horas.

Y de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 9 de marzo de 1993, a las 13 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, acompañándose el oportuno resguardo, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer el depósito mencionado.

Segunda.— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.— Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.— Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.— Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Novena.— Que la subasta se celebrará por lotes.

Décima.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Bienes objeto de subasta

Vehículo marca Renault, modelo R 9 GTL, tipo turismo, matrícula de MU-1126-X, fecha de matriculación el 30 de enero de 1986 y número de bastidor VS5L42200G0003072, tasado en trescientas mil pesetas.

Dado en Murcia a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13665

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez don Miguel Ángel Beltrán Aleu, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena, de conformidad con el acta de juicio de fecha 19 de noviembre de 1992, dictada en los autos de beneficio de justicia gratuita 101/92, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Ángela Castejón Cortijo, representada por el Procurador Sr. Sánchez Abril, frente a Sr. Letrado del Estado Davide Lucignoli, se ha pedido celebrar juicio verbal civil con el demandado Davide Lucignoli, actualmente en ignorado paradero, y en cuya acta de juicio se ha acordado citar a dicho demandado para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 22 de diciembre, a las 11 horas, para la celebración del correspondiente juicio verbal con la prevención de que de no comparecer seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación a Davide Lucignoli, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Cartagena a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13184

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 272/92, instado por doña Rosario Barquero Beltrán, representado por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, por medio del presente se cita a don Juan Antonio Muñoz Martín, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 21 de diciembre próximo, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Juan Antonio Muñoz Martín, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 13303

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria registrado bajo el número 707/90, a instancia del Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán, en nombre y representación de Banco de Murcia, S.A., contra Pilar Rubio Inglés y Santiago Díaz Román, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 3 de febrero, 3 de marzo y 1 de abril de 1993, todas ellas a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 2ª planta, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones

1ª.— El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., de esta ciudad, sucursal Infante D. Juan Manuel, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

2ª.— También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

3ª.— No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

4ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5ª.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo las que correspondan al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

6ª.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

7ª.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8ª.— Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9ª.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Número cincuenta y nueve. Local comercial número quince, en planta baja, del Centro Comercial Bohemia, en La Manga del Mar Menor, diputación del Ventucar, término de Cartagena. No tiene distribución interior para su mejor adaptación al uso a que se destine. Su superficie es de treinta y cuatro metros cuadrados. Linda por el frente, con zona de acceso de un metro y treinta centímetros de ancho; por la derecha, entrando con el local comercial número 14; por la espalda, con caja de escalera de acceso a las plantas altas y galería comercial, y por la izquierda, con portal y caja de escalera de acceso a las plantas altas.

Tiene como accesorio: una terraza que ocupa una superficie de veinte

metros cuadrados, lindando: por el Norte, con jardinera común; por el Oeste, con la terraza del local comercial número 14; por el Sur, con zona de acceso de un metro y treinta centímetros de ancha, y por el Este, con la terraza del local comercial número 16.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, finca registral 9.373, libro 112, folio 135, tomo 580. Con un valor de 6.475.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a once de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 13293

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

Citación

Autos número 565/91.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se sigue a instancia de Ana María Gómez Moreno, contra Maquinaria Ciyen, S.A., Cipriano Maquinaria, S.L., Cicoma, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 1 de febrero de 1993 y hora de las 9,35 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Maquinaria Ciyen, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 13298

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

La Ilma. Sra. doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador Alfonso Vicente Pérez Cerdán, y dirigido por el Letrado, ilegible, contra Julia Peñalver Paños y Alfonso Bermejo Ruiz, declarados en rebeldía; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Julia Peñalver Paños y Alfonso Bermejo Ruiz, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 3.451.080 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero.

Dado en Murcia a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 13231

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

Citación

Autos número 1.324 y 1.325/91.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se sigue a instancia de Francisco García Molina y Antonio García García, contra Francisco Sánchez Fuertes, y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 25 de enero de 1993 y hora de las 9,35 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Francisco Sánchez

Fuertes, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 13308

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 447/90, instados por el Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán, en representación de Banca Catalana, S.A., contra José Moreno Robles, y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 21 de enero, 18 de febrero y 17 de marzo de 1993, todas ellas a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar, sita en el término de Alcantarilla, pago de los Héroes de la División Azul; es de tipo E, tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados, estructurada en dos plantas comunicadas mediante escalera interior. Se distribuye: planta baja, comedor-estar, vestíbulo, cocina, aseo, lavadero y patio y un dormitorio; y en la planta alta, vestíbulo, tres dormitorios, baño y terraza. Tiene esta vivienda como anejo inseparable de la misma, una cochera ubicada al frente de ella, con una superficie útil de diecinueve metros, con treinta y seis decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Tres, Sección Alcantarilla, al libro 183, tomo 212, folio 142 y con el número de finca 15.644 bis, y con un valor de 9.500.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 13185

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 684/92, instado por doña Alfonsa Gómez Ballesteros, representado por el Procurador don Enrique Albacete Llamas, por medio del presente se cita a don Reyes Navarro Puche, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 21 de diciembre próximo, a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Reyes Navarro Puche, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— Secretario, Juan Bautista García Florencio.

Número 13300

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio venta en pública subasta, número 275/92, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Construcciones Cotecni, S.A., he acordado por providencia de esta fecha, notificar la existencia del presente procedimiento al actual titular de dominio de la finca registral número 15.536, sita en Avenida de la Constitución, vivienda planta 1ª, tipo C, en Guadalupe, al demandado Construcciones Cotecni, S.A., cuyo domicilio actual se desconoce.

Dado en Murcia a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 13310

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 472/90, instados por el Procurador Julian Martínez García, en representación de Banco Exterior de España, S.A., contra Rosario Sánchez Guillén y Juliana García Martínez, y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 11 de enero, 15 de febrero y 15 de marzo de 1993, todas ellas a las 11,15 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder de doña Juliana García Martínez y esposo don Manuel Ruiz Ros, y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Urbana: Una casa situada en la diputación de Balsicas, caserío del mismo nombre sin número, con una superficie edificada de sesenta y cuatro metros cuadrados, se compone de planta baja cubierta de tejado, con siete habitaciones; tiene a la parte del Mediodía, una porción de tierra como ensanche de una extensión de doscientos treinta y cuatro metros que unidos a los sesenta y cuatro anteriores hacen un total de doscientos noventa y ocho metros cuadrados, y todo ello linda: por la izquierda o Poniente, Bernardino Lajarín; espalda o Norte, Manuel Ruiz Ríos; por el frente o Sur, Luisa Buendía, y derecha entrando, o Levante, carretera de Murcia a Balsicas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, Sección Pacheco, al libro 178, folio 144, finca número 11.054, inscripción 4ª.

Valorada a efectos de subasta en 4.470.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 13237

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 649/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Joaquín Ortega Parra, en representación de Banco de Santander, S.A., contra Dolores Saura Gil (y esposo artículo 144 R.H.), y María José Mancebo Saura (y esposo artículo 144 R.H.), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada María José Mancebo Saura:

Una tercera parte indivisa de urbana, piso 5º, letra D, de la escalera número 2, del edificio Sirena, en la Urbanización Mar de Cristal, paraje de Los Garre y de Lo Vallejo, diputación Rincón de San Ginés, término de Cartagena. Superficie 56,59 metros cuadrados. Finca 16.677, folio 59, libro 203, Sección 1ª. Justipreciada la tercera parte en un millón ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Ángel Bruna, 21, 4º, el próximo día 24 de febrero de 1993, a las 11 horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

1.— El tipo del remate será de un millón ciento cincuenta mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.— Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.— Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 24 de marzo de 1993, a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1993, a las 11 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.— Para el caso de que alguna fecha señalada para la celebración de la subasta fuese festiva, se pospone su celebración para el día siguiente hábil e igual hora.

Hallándose en ignorado paradero las demandadas, se les da traslado de las fechas de celebración de subastas, por medio del presente edicto.

Dado en Cartagena a seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13306

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

La Magistrada Juez María Dolores Escoto Romaní, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento venta en pública subasta número 1.043/91, instado por Banco Hipotecario de España, S.A., contra María Gambín Asensio y Concepción Amparo Gambín Asensio, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 15 de abril de 1993, a las 12,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con quince días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 13 de mayo de 1993, a las 12,30 horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiere por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 10 de junio de 1993 a las 12,30 horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8ª.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.º) Que el tipo para la primera es el de cuatro millones setecientas sesenta mil pesetas, para la finca registral número 34.379; fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º) Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º) Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.º) Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.º) Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas an-

teriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º) Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

1. Local destinado a vivienda, en la planta segunda alta, del inmueble señalado con la letra A, tiene una superficie útil de sesenta y cinco metros y noventa y tres decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, lavadero, baño, tres dormitorios y terraza.

Inscrita al tomo 2.014, libro 327, folio 38, finca número 34.373, inscripción 2ª, del Registro de la Propiedad de Águilas.

2. Local destinado a vivienda, en la planta tercera alta, del inmueble, señalado con la letra A, cuya descripción es igual a la anterior.

Inscrita al tomo 2.014, libro 327, folio 41, finca número 34.379, inscripción 2ª, del Registro de la Propiedad de Águilas.

Dado en Murcia a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13234

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 156/91, a instancia de Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., contra Josefa Rivera Fernández y Francisco Martínez Pérez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de dos millones noventa y seis mil pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de enero de 1993 próximo y hora de las 13; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 22 de febrero de 1993 próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo de 1993 próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes

Un solar para edificar, en término de Molina de Segura, partido del Panderón, sin número, de superficie ciento setenta y cinco metros, ochenta y tres decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al libro 260, tomo 909, folio 133, finca número 32.470. Tasada pericialmente en cincuenta mil pesetas.

Urbana: Solar para edificar, en término de Molina de Segura, calle Sur, sin número, que tiene cabida doscientos sesenta y ocho metros y ochenta decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 772, libro 207, folio 71, finca número 26.368. Tasada pericialmente en doscientas setenta y tres mil pesetas.

Urbana: Piso número cinco, vivienda derecha de la planta primera del edificio en Molina de Segura, calle de Oriente, números 22, 24, 26 y 28 y sin número una de las entradas. Tiene una superficie construida de ochenta y tres metros cuadrados, y útil de setenta y seis metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 722, libro 193, folio 185, finca número 25.037. Tasada pericialmente en un millón setecientas setenta y tres mil pesetas.

Dado en Murcia a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13668

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con el número 1.012/92, a instancias de don José Francisco Soto Esnarriaga, contra Nimovil, S.A., y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 22 de diciembre de 1992 y hora de las 11,30, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Nimovil,S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario.

Número 13666

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con el número 814/92 al 821/92, a instancias de doña Remedios Cárceles Martínez, José Javier Fernández Fernández, Mariano García Mompeán, Antonio García Sánchez, Soledad Jiménez Moreno, José Luis Lafont Cayón, Carlos Llarena Bethencort y María Teresa Olmos García, contra Enrique Villar, S.A., y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 22 de diciembre de 1992 y hora de las 11,25, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Enrique Villar, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario.

Número 13667

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con el número 805/92, a instancias de don Antonio Alcaraz Flores, Ángel Alegría García, José Antonio Conesa Hidalgo, Mariano Conesa Hidalgo, Rafael Manresa Pérez, Domingo Martínez Martínez, José Luis Olmos Vidal, Arsenio Palazón Guillén y Antonio Pinero Alacid, contra Enrique Villar, S.A., y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 22 de diciembre de 1992 y hora de las 11,20, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Enrique Villar, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario.

Número 13669

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con el número 787/92, a instancias de don Francisco Espín Zamora, José García Lorca, Francisco Ángel Hernández Sánchez, Agustín López Romero, Miguel Marín Marín, Matías Ortiz Pardo, Julián Plaza González, Juan Sánchez Picón y Juan Tovar Serrano, contra Enrique Villar, S.A., y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre

cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 22 de diciembre de 1992 y hora de las 11,10, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Enrique Villar, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario.

Número 13386

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Habiendo visto los presentes autos de justicia gratuita señalados bajo el número 459/92, seguidos a instancia de don Santiago Gil Vidal, representado por el Procurador doña Cristina Mosquera Flores, y defendido por el Letrado Sr. Riquelme Hernández, contra don Antonio Alemán Picatoste y Promociones Guiamar, S.L., el cual no ha comparecido en autos y ha sido declarado en rebeldía, y contra el Sr. Abogado del Estado.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Santiago Gil Vidal, contra don Antonio Alemán Picatoste y Promociones Guiamar, S.L., declarados en rebeldía y contra el Sr. Abogado del Estado, debo reconocer y reconozco el derecho al beneficio de justicia gratuita del expresado demandante a los solos efectos de litigar contra don Antonio Alemán Picatoste y Promociones Guiamar, S.L., en demanda de juicio de menor cuantía, sin hacer expresa imposición de costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 13670

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con el número 796/92 al 804/92, a instancias de doña Margarita Caparrós Pagán, Francisco Fernández López, José Hernández Ibáñez, Antonio López Alburquerque, Eduardo López Pérez, Pedro Lorca Tomás, Francisco Martínez Jimeno, Joaquín Martínez Velasco y Antonia Sánchez Meseguer, contra Enrique Villar, S.A., y FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 22 de diciembre de 1992 y hora de las 11,15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Enrique Villar, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario.

Número 13664

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con el número 1.087/92, a instancias de María José Fernández del Toro, contra J. Hurtado, S.L., y FOGASA, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 18 de diciembre de 1992 y hora de las 11,40, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no po

drán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso, y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado J. Hurtado, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario.

Número 13671

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, se siguen con el número 45/92 al 52/92, a instancias de don Antonio Asensio Antolinos y otros, contra Conservación, Limpiezas y Manteni, S., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 22 de diciembre de 1992 y hora de las 10,50, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Conservación, Limpiezas y Manteni, S., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario.

Número 13774

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CIEZA

EDICTO

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 265 de 1983, se tramitan autos de mayor cuantía, a instancia de doña Carmen Molina Martínez y otros, representado por el Procurador don P. Antonio Fernández Marín, contra don Carmelo Martínez Carrillo y otros, sobre reclamación de 714.784 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

1ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 11 de enero de 1993; en segunda subasta el día 8 de febrero de 1993, y en tercera subasta el día 8 de marzo de 1993, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, nº 2, a las 11,30 horas.

2ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destinen a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6ª Que el tipo de la subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

En el término de Abarán, partido del Barranco de Benito, un trozo de tierra con derecho a riego, de cabida 1 hectárea, 44 áreas. Inscrita al tomo 822, folio 168, finca 17.496. Valorada en 1.600.000 pesetas.

En el término de Cieza, partido de La Serrana, un trozo de tierra secano, de cabida 1 hectárea, 34 áreas y 16 centiáreas. Inscrita al tomo 827, folio 133, finca 25.822. Valorada en 750.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

De resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

Dado en Cieza a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— La Oficial habilitada.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 13319

BLANCA

Esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 5 de noviembre de 1992, acordó aprobar la lista definitiva de admitidos a la oposición-libre para la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local, cuyo detalle es el siguiente:

—Cano García, Pascual.
—Cano Laveda, Ángel.
—Cano Molina, Ángel.
—Cano Molina, Antonio.
—De Castro García, Pedro María.
—Escribano Illán, J. Carlos.
—Gil Gil, Antonio.
—Hernández Robles, Josefa.
—López Bravo, Carmelo.
—López Sevilla, J. Antonio.
—Molina Cano, Antonio.
—Molina Molina, J. Carlos.
—Mora López, J. Andrés.
—Moreno Saorín, Juan.
—Puche Molina, Antonio.
—Ramos Aroca, J. Antonio.
—Ruiz Ato, Joaquín.
—Turpín Maquilón, Antonio.
—Villalba Gómez, Manuel.

Las pruebas a celebrar para cubrir dichas plazas se llevarán a cabo a las 10 horas del decimoquinto día natural a contar desde la aparición de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de coincidir dicho día en festivo, las pruebas se celebrarán en el día siguiente hábil.

El orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se determinará mediante sorteo público.

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

—Presidente: Don José Fernando Molina Molina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Blanca; suplente, don Rafael Laorden Carrasco.

—Secretario: Don Juan José Ibáñez Blázquez, Secretario de la Corporación; suplente, don Jesús Parra Egea.

—Vocales:

1.° Don José María Mora Carrasco, Concejal; suplente, don José Ibernón Banacloche.

2.° Don José Antonio Jiménez Aracil, en representación de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma; suplente, doña María Teresa López Cacho.

3.° Don José Gil Cano, Jefe de la Policía Local; suplente, don Rafael Molina Miñano.

4.° Don Jerónimo Trigueros Fuentes, Funcionario de carrera; suplente, María José Abenza Molina.

5.° Don Jesús Molina Soriano, en representación del Sindicato más representativo; suplente, don Luis Candel Molina.

Esta resolución debe ser exhibida en el tablón de anuncios de la Corporación y publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Blanca, 5 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

Número 13322

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 19 de noviembre del presente año, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/92 de transferencias de crédito del presupuesto ordinario de 1992, del Consejo Municipal de Bienestar Social, por mayoría.

Lo que se expone al público durante quince días, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas conforme a la legalidad vigente.

Molina de Segura, 24 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Andrés Palazón Gómez.

Número 13323

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 19 de noviembre del presente año, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/92 de transferencias de crédito del presupuesto ordinario de 1992, del Instituto Municipal de Deportes, por mayoría.

Lo que se expone al público durante quince días, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas conforme a la legalidad vigente.

Molina de Segura, 24 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Andrés Palazón Gómez.

Número 13324

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 19 de noviembre del presente año, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/92 de transferencias de crédito del presupuesto ordinario de 1992, del Consejo Municipal de Escuelas Infantiles, por mayoría.

Lo que se expone al público durante quince días, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas conforme a la legalidad vigente.

Molina de Segura, 24 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Andrés Palazón Gómez.

Número 13359

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Baños Martínez, licencia para apertura de venta mayor de helados (expte. 714/86), en calle Juan P. Albaladejo, s/n, Churra, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 13168

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO
(120/82-G)

Aprobación definitiva de una Modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle Cabezo de Torres Sur

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado 29 de octubre, acordó aprobar definitivamente el de una Modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle Cabezo de Torres Sur.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 12 de noviembre de 1992. El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 13169

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO
(221/88-G)

Aprobación definitiva del Proyecto Adicional de Liquidación del Polígono 1A del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2 de Murcia

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado 29 de octubre, acordó aprobar definitivamente el Proyecto Adicional de Liquidación del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2 de Murcia.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 12 de noviembre de 1992. El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 13170

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO
(19/87-G)

Aprobación definitiva del Proyecto Adicional al de Urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia, Unidades de Actuación II, IV, V y VI, Áreas de Jardinería AJ-1 y AJ-2

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado 29 de octubre, acordó aprobar definitivamente el Proyecto Adicional al de Urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia, Unidades de Actuación II, IV, V y VI, Áreas de Jardinería AJ-1 y AJ-2.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 12 de noviembre de 1992. El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 13172

ALCANTARILLA

EDICTO

Aprobación inicial de la Cuenta de Liquidación provisional del polígono 2.1. «Sector Cabezo Verde I»

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de octubre de 1992, acordó aprobar inicialmente la cuenta de liquidación provisional del Polígono 2.1 Sector Cabezo Verde I, lo que se somete a información pública por espacio de quince días a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La documentación podrá ser examinada en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 16 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

Número 13173

ALCANTARILLA

EDICTO

Aprobación de la innecesariedad de la reparcelación en U.A. 3.1.III «Huerto de los Frailes»

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de octubre de 1992, acordó aprobar la innecesariedad de la reparcelación en la U.A. 3.1.III «Huerto de los Frailes».

La documentación podrá ser examinada en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 16 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

Número 13174

ALCANTARILLA

EDICTO

Aprobación definitiva del porcentaje de participación en gastos de urbanización del polígono 5.2.1. carretera de Cotillas

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de octubre de 1992, acordó aprobar definitivamente el porcentaje de participación en gastos de urbanización del polígono 5.2.1. carretera de Cotillas.

Contra el presente acuerdo podrá presentarse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la presente publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo.

Contra la resolución de dicho recurso, puede interponerse, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo que dispone el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Murcia.

Alcantarilla, 16 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

Número 12243

MAZARRÓN

EDICTO

Exp. nº: 3/91

Ante la imposibilidad de notificar por vía normal, la Propuesta Resolución del expediente sancionador por infracciones urbanísticas número 3/91, a la mercantil expedientada Construcciones López Bastida, S.L., esta Alcaldía-Presidencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dispone su notificación, mediante publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

Notificación

El Instructor del expediente sancionador arriba indicado, con fecha de hoy, ha formulado la siguiente

Propuesta de resolución

«Visto el expediente sancionador de referencia incoado contra Construcciones López Bastida, S.L., con domicilio en Plaza de Santo Domingo, número 20, de Murcia.

Responsable de las obras realizadas en Urbanización El Alamillo, parcelas 77 a 85, calle 10, 13, 14 y Avenida 1.

Resultando: Que, en el expediente precitado, se han producido las actuaciones siguientes:

1.º— En fecha 28 de enero de 1991: Decreto de la Alcaldía, ordenando la suspensión, en su caso, de las obras en ejecución y concediendo al promotor, el plazo de dos meses para que solicite la oportuna licencia o, en su caso, ajuste las obras a la licencia concedida, y advirtiéndole de que, transcurrido dicho plazo sin haberse instado la licencia o ajustado las obras a las condiciones de la licencia, el Ayuntamiento acordará la demolición de las obras a costa del interesado y procederá a impedir definitivamente los usos a los que diera lugar, procediendo de igual manera si la licencia fuese denegada por ser su otorgamiento contrario a las prescripciones del Plan o de las Ordenanzas.

2.º— En fecha 28 de enero de 1991: Decreto de la Alcaldía por el que se incoa expediente sancionador, se nombra Instructor y Secretario del mismo y se ordena la formulación del Pliego de Cargos.

3.º— En fecha 28 de enero de 1991: El Instructor del expediente formula el Pliego de Cargos y ordena su traslado a los interesados, el Secretario da cumplimiento a la providencia.

Resultando: Que el expedientado no presentó escritos en su descargo.

Resultando: Probado, y así se declara: Que han sido ejecutadas sin licencia municipal, obras consistentes en: Instalación de piscina fuera del proyecto (exp. 493/89); obras legalizadas posteriormente a la denuncia, por la Comisión de Gobierno en sesión de 14 de febrero de 1992 (exp. licencia 55/91). Con emplazamiento arriba indicado.

Considerando: Que los hechos expuestos que se declaran probados constituyen las infracciones urbanísticas tipificadas por el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con el artículo 1º, punto 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, en relación con el artículo 1.a) de La Ley 12/1986 de Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia.

Considerando: Que la mencionada in fracción urbanística ha de ser calificada de grave a tenor de lo dispuesto en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, en relación con el artículo 54 del expresado Reglamento de Disciplina Urbanística.

Considerando: Que, de la referida infracción urbanística, resulta ser persona responsable, de conformidad con el artículo 57 del mencionado Reglamento de Disciplina Urbanística y artículo 41 de la Ley 12/1986, de 20 de diciembre: Construcciones López Bastida, S.L.

Considerando: Que, en la ejecución de las referidas infracciones urbanísticas no concurren circunstancias que modifiquen la responsabilidad del culpable, a tenor de lo dispuesto en el artículo 55 del repetido Reglamento de Disciplina Urbanística.

Considerando: Que de acuerdo con la calificación precedente, corresponde aplicar a las infracciones cometidas la sanción de multa de 41.861 pesetas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

El Instructor que suscribe, formula ante la autoridad competente para resolver el presente expediente, la siguiente

Propuesta de resolución

Declarar cometida la infracción urbanística tipificada en el artículo 1.1. del Reglamento de Disciplina Urbanística, en relación con el artículo 1.a) de la Ley 12/1986, de 20 de diciembre, sobre Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia, consistentes en: Instalación de piscina sin licencia municipal, fuera de proyecto (exp. 493/89), obras legalizadas posteriormente, por la Comisión de Gobierno, en sesión de 14 de febrero de 1992 (exp. 55/91); con emplazamiento en Urbanización El Alamillo, parcela 77 a 85, calles 10, 13, 14 y Avenida 1. E imponer a Construcciones López Bastida, S.L., la sanción de 41.861 pesetas (cuarenta y una mil ochocientas sesenta y una pesetas), conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del R.D.11.

No obstante, la Alcaldía resolverá.

Notifíquese al interesado la Propuesta de Resolución y practíquense las advertencias legales que procedan».

Para su conocimiento y efectos, traslado a usted Propuesta de Resolución que el Instructor del expediente sancionador de referencia ha elevado a la Alcaldía para su resolución, significándole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrá presentar escrito de alegaciones en contestación a la propuesta transcrita durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la notificación, ante esta Corporación.

En Mazarrón, a 23 de octubre de 1992.—El Secrertario de Actuaciones.

Lo que se publica, a efectos de notificación a la mercantil expedientada y a cualesquiera otras personas que pudieren resultar interesadas en el asunto.

Mazarrón, 12 de noviembre de 1992.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 13244

YECLA

ANUNCIO

Según lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 12 de noviembre de 1992, se someten a exposición pública, por plazo de treinta días, los trabajos de elaboración de la Modificación número 11 del Plan General, a efectos de presentación de sugerencias por corporaciones, asociaciones y particulares.

La Modificación número 11 del Plan General aludida consiste básicamente en la reclasificación de S.N.U. sito en el paraje de «Las Teresas» a Suelo Programado de uso industrial.

Yecla, 19 de noviembre de 1992.—La Alcaldesa, Cristina Soriano Gil.

Número 13245

YECLA

ANUNCIO

Según lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 12 de noviembre de 1992, se someten a exposición pública, por plazo de treinta días, los trabajos de elaboración de la Modificación número 10 del Plan General, a efectos de presentación de sugerencias por corporaciones, asociaciones y particulares.

La Modificación número 10 del Plan General aludida consiste básicamente en la reclasificación de terreno sito entre las calles Salzillo, Molino y Avenida de Cartagena, de S.N.U. a Suelo Urbano, zona 6 y zona verde.

Yecla, 19 de noviembre de 1992.—La Alcaldesa, Cristina Soriano Gil.

Número 13248

LORCA

EDICTO

Por medio del presente anuncio la Cuenta General del Presupuesto, Cuenta de Administración del Patrimonio y Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1991, juntamente con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más se podrán formular los reparos y observaciones que se presenten por escrito. Una vez finalizado el plazo expresado las Cuentas mencionadas serán elevadas al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 19 de noviembre de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 13315

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la ejecución de una zona verde en Zeneta (gestión 965/91)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 29 de octubre de 1992, ha declarado la necesidad de ocupación, a efectos de su expropiación, de los bienes y derechos precisos para la ejecución de una zona verde en Zeneta, de acuerdo con las previsiones establecidas al efecto en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia.

Relación de bienes afectados, con indicación del número de parcela, propietario, superficie y estado de las parcelas.

— Parcela 5: Herederos de don Antonio Escudero Meseguer, 560 metros cuadrados. Plantada de limoneros en plena producción.

— Parcela 6: Doña María de la Concepción Meseguer Jara, 189 metros cuadrados. Plantada de limoneros en plena producción.

— Parcela 7: Doña Josefa Meseguer Jara, 184 metros cuadrados. Plantada de limoneros en plena producción.

— Parcela 8: Doña Antonia Meseguer Jara, 166 metros cuadrados. Plantada de limoneros en plena producción.

— Parcela 9: Doña Rosario Meseguer Jara, 170 metros cuadrados. Plantada de limoneros en plena producción.

Contra el expresado acuerdo que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación personal, respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 18 de noviembre de 1992. El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 13320

LA UNIÓN

ANUNCIO

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras correspondientes al proyecto denominado «Reparaciones en el Mercado de Abastos», adjudicadas a la empresa Coferdi, S.L., procede la devolución de la fianza depositada como garantía de las mismas, cuyo importe es de 95.560 pesetas.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Unión, 9 de octubre de 1992.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 13321

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Servicios Brisa Sureste, S.L., licencia para apertura de oficina para limpieza de edificios y locales en calle Mayor, número 15, Polígono Camposol, Puente Tocinos (exp. 1.809/92), se abre información pública para que en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 4 de noviembre de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 13249

LOS ALCÁZARES

ANUNCIO

Expediente número 3/1992, de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal 1992

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo plenario de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de julio de 1992, de Modificación de Créditos en el Presupuesto ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

A) Estado de ingresos

	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
A) Operaciones corrientes:				
Capítulo 1	181.100.000	—	—	181.100.000
Capítulo 2	64.709.345	—	—	64.709.345
Capítulo 3	170.311.120	—	—	170.311.120
Capítulo 4	78.500.000	8.740.450	—	87.240.450
Capítulo 5	1.000.000	—	—	1.000.000
B) Operaciones de capital:				
Capítulo 6	51.450.000	—	—	51.450.000
Capítulo 7	23.900.000	—	—	23.900.000
Capítulo 8	4.000.000	—	—	4.000.000
Capítulo 9	51.631.253	—	—	51.631.253
Total	626.601.718	8.740.450	—	635.342.168

B) Estado de gastos

	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
A) Operaciones corrientes:				
Capítulo 1	242.499.906	22.040	—	242.521.946
Capítulo 2	219.467.696	8.718.410	—	228.186.106
Capítulo 3	18.748.401	—	—	18.748.401
Capítulo 4	5.100.000	—	—	5.100.000
B) Operaciones de capital:				
Capítulo 6	64.900.327	—	—	64.900.327
Capítulo 8	4.000.000	—	—	4.000.000
Capítulo 9	20.419.259	8.740.450	—	583.876.039

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 y 5 del Texto Refundido y, en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de dos meses para interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Territorial, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación de la modificación de créditos.

En Los Alcázares, 19 de noviembre de 1992.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.° B.° el Alcalde, Juan Escudero Sánchez.

Número 13312

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de 10 de noviembre de 1992, ha sido aprobado el padrón de agua, alcantarillado, basuras y contadores correspondiente al quinto bimestre de 1992.

Este padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Excelentísimo Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro, en las oficinas de la Empresa Gestagua, S.A., sitas en Plaza del Templete, número 1; y hasta el 28 de febrero de 1993, en período voluntario.

Pasado este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, devengándose el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación de 1990.

Caravaca de la Cruz, 18 de noviembre de 1992.—El Teniente de Alcalde de Hacienda, Miguel Ángel Mengual Lucas.

Número 13246

YECLA

ANUNCIO

Según lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 12 de noviembre de 1992, se someten a exposición pública, por plazo de treinta días, los trabajos de elaboración de la Modificación número 9 del Plan General, a efectos de presentación de sugerencias por corporaciones, asociaciones y particulares.

La Modificación número 9 del Plan General aludida consiste básicamente en: recalificación de terrenos en S.N.U. para sistema general-equipamiento deportivo; supresión U.A. de la Cooperativa del Mueble recalificando el terreno a suelo urbano, zona 9, sistema general-equipamiento público, y zona verde; recalificación de los terrenos del actual Campo Municipal de Fútbol a suelo urbano, zonas 2 y 6, zona verde, y sistema general-equipamiento deportivo; recalificación de terrenos sitos junto al antiguo I.F.P., que pasarían de sistema general-equipamiento público; y otras rectificaciones puntuales de usos y alineaciones.

Yecla, 19 de noviembre de 1992.—La Alcaldesa, Cristina Soriano Gil.

Número 13673

ARCHENA

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 29 de octubre de 1992, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, exponiéndose al público durante el plazo de treinta días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4.° de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el plazo anterior sin que se presentaren reclamaciones, la Ordenanza se entenderá aprobada definitivamente, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la misma.

El expediente, para su consulta, se encuentra en Secretaría.

Archena, 30 de noviembre de 1992. El Alcalde, Elías Peñalver Garrido.

Número 13674

ARCHENA

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 29 de octubre de 1992, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Ocupación de Terrenos de Uso Público con mesas, sillas, toldos, paravientos, marquesinas y otros elementos análogos, y en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 49 de la Ley 7/5, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por plazo de treinta días para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobada definitivamente la Ordenanza por el transcurso del plazo, sin que se presentaren las mismas.

El expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Archena, 30 de noviembre de 1992. El Alcalde, Elías Peñalver Garrido.

Número 13675

ARCHENA

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 29 de octubre de 1992, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del precio público por el uso de instalaciones deportivas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por plazo de treinta días para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobada definitivamete la modificación por el transcurso del plazo sin que se presentaren las mismas.

El expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Archena, 30 de noviembre de 1992. El Alcalde, Elías Peñalver Garrido.

Número 13676

ARCHENA

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 29 de octubre de 1992, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el establecimiento del Precio Público por inscripción en Escuelas Deportivas, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por plazo de treinta días para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobado definitivamente el precio público por el transcurso del plazo sin que se presentaren las mismas.

El expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Archena, 30 de noviembre de 1992. El Alcalde, Elías Peñalver Garrido.

Número 13680

BLANCA

Habiéndose adoptado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1992, los acuerdos provisionales para el establecimiento y exacción de la Tasa por el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y de aprobación, también provisional, de la Ordenanza Fiscal correspondiente, por medio del presente se hace público que el expediente administrativo queda expuesto al público por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo se podrá examinar aquél y presentar las personas interesadas las reclamaciones que se consideren oportunas. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se presentare reclamación alguna, los acuerdos adoptados quedarán automáticamente elevados a definitivos.

Blanca, 30 de noviembre de 1992. El Alcalde, José F. Molina Molina.

Número 13681

BLANCA

Habiéndose adoptado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1992, los acuerdos provisionales para el establecimiento y exacción de la Contribución Especial por Establecimiento, Ampliación y Mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, y de aprobación, también provisional, de la Ordenanza Fiscal correspondiente, por medio del presente se hace público que el expediente administrativo queda expuesto al público por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo se podrá examinar aquél y presentar las personas interesadas las reclamaciones que se consideren oportunas. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se presentare reclamación alguna, los acuerdos adoptados quedarán automáticamente elevados a definitivos.

Blanca, 30 de noviembre de 1992. El Alcalde, José F. Molina Molina.

Número 13678

LOS ALCÁZARES

ANUNCIO

Presupuesto General Municipal Ejercicio 1993

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria correspondiente al día 3 de diciembre de 1992, el Presupuesto General Municipal, para el ejercicio 1993, que se expone al público en la Secretaría General del Ayuntamiento, por quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el referido plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Los Alcázares, 4 de diciembre de 1992.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 13679

LOS ALCÁZARES

ANUNCIO

Modificación de Ordenanzas Fiscales

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 1992, ha sido aprobada, con carácter provisional, la Modificación de las Ordenanzas Fiscales:

1. Tasa por prestación del Servicio de recogida de basuras.

2. Tasa por prestación del Servicio de alcantarillado.

3. Impuesto sobre actividades económicas.

4. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

5. Precios públicos.

5.1. Por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local:

a) Utilización de terrenos de uso público con mesas y sillas.

5.2. Por prestación de servicios:

a) Asistencia y estancia en escuelas y guarderías infantiles, y

b) Expedición de documentos.

Lo que se somete a información pública durante treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Los Alcázares, 4 de diciembre de 1992.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 13682

OJÓS

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 20 de noviembre de 1992, las siguientes Ordenanzas:

1.ª Ordenanza de la tasa de servicios de extinción de incendios, salvamento, derribos y otros, correspondiente al Consorcio para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.

2.ª Ordenanza reguladora de la contribución especial por el establecimiento, ampliación y mejora del servicio de extinción de incendios correspondiente al Consorcio para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Se exponen al público por término de treinta días a efectos de que se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se presentara reclamación alguna, el acuerdo adoptado quedará automáticamente elevado a definitivo.

Ojós, 1 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

Número 13683

MURCIA

Conservación de aceras

Objeto. La contratación mediante concurso de la «Conservación y mantenimiento de aceras urbanas».

Tipo de licitación. 15.000.000 de pesetas.

Fianza provisional. 300.000 pesetas.

Presentación de plicas. Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Apertura de plicas. A las doce horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior, en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones. Asimismo se expone al público el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Modelo de proposición:

«Don..., vecino de..., con domicilio en... número..., con D.N.I. número..., expedido en..., el... de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acredito con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número..., del día..., de..., de 19..., y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la conservación y mantenimiento de aceras urbanas, se compromete a la prestación de dicho servicio, con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado pliego de condiciones y memoria que acompaña, proponiendo como porcentaje de baja el ...%. Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 26 de noviembre de 1992. El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 13685

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1992, acordó por unanimidad de los catorce miembros asistentes, que supera la mayoría absoluta requerida, la cesión gratuita al Ministerio de Educación y Ciencia de 2.390 m², que faltan hasta completar los 14.000 m² exigidos por el Ministerio, en la urbanización «Cuatro Plumas» de El Puerto de Mazarrón, para construir un Centro de Enseñanzas Medias.

Lo que se hace público conforme establece el artículo 110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados examinar en la Secretaría Municipal, y en horas de oficina, el oportuno expediente, presentando, por escrito, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Mazarrón, 2 de diciembre de 1992. El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 13768

CARAVACA DE LA CRUZ

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 2 de octubre de 1992, acordó iniciar expediente para el nombramiento de «Hijo adoptivo» de esta ciudad a favor del Excmo. señor don Francisco Martínez Muñoz, estimando su gran amor a Caravaca y su extraordinaria competencia profesional.

Se abre un período de información pública para que en el plazo de quince días, cuantas personas, entidades y organismos lo deseen comparezcan en dicho expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas en orden a la finalidad propuesta.

Caravaca de la Cruz, 26 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 13769

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento celebrada el día veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 23 del PERI de Molinos Marfagones, promovido por Promociones Antares, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de quince días a contar de la fecha de la presente publicación, en la Oficina de Información Urbanística del edificio administrativo, sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a todas aquellas personas afectadas en el expediente, y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de noviembre de 1992. El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 13770

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Plan Parcial Sector Los Ventorrillos, promovido por don Enrique Nieto Manzanares.

Contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la presente publicación, previo al contencioso administrativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2.° de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27-12-56.

Cartagena, 15 de octubre de 1992. El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 13771

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Ge Plastics de España, S.A. (expediente 403/92), licencia para instalación de estación de bombeo y otras instalaciones complementarias, en finca «Casa Grande», carretera La Aljorra-Fuente Álamo, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 9 de octubre de 1992.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 13372

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Luis Garcés Abadías, licencia para la apertura de almacén y venta de bebidas (expediente 2.034/92), en urbanización La Torre, s/n., Puente Tocinos, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 5 de noviembre de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 13373

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Antonio Pividal Martínez, licencia para ampliación de maquinaria en mesón (aire acondicionado), en Plaza del Rey, número 3, Cartagena (expediente 371/92), se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 25 de agosto de 1992. El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.